

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

3095

*ANUNCIO de 11 de junio de 2019, del Director de Administración Ambiental, por el que se someten a información pública los expedientes de las instalaciones ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco que han solicitado su exclusión del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para el período 2021-2025, por tratarse de instalaciones de pequeño tamaño.*

La disposición adicional cuarta de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, establece el régimen de exclusión de instalaciones de pequeño tamaño y hospitales.

Conforme a lo allí dispuesto, las instalaciones deberán presentar la solicitud de exclusión ante el órgano competente designado por la Comunidad Autónoma 22 meses antes del comienzo del período de comercio de que se trate. La solicitud vendrá acompañada de documentación justificativa que acredite el cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en la misma, y desarrolladas en el Real Decreto 317/2019, de 26 de abril, por el que se define la medida de mitigación equivalente a la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión en el período 2021-2025 y se regulan determinados aspectos relacionados con la exclusión de instalaciones de bajas emisiones del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Asimismo, la citada disposición adicional determina que el órgano competente debe realizar un trámite de información pública no inferior a tres meses para, posteriormente, remitir el expediente completo al Ministerio para la Transición Ecológica, a más tardar 16 meses antes del comienzo del período de comercio de que se trate, para su tramitación ante la Comisión Europea, a efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Directiva 2003/87/CE.

Por lo expuesto, procede someter a información pública por un período de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco y en orden a la presentación de cuantas alegaciones u observaciones se estimen oportunas, los expedientes de las instalaciones ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco que han solicitado la exclusión del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2021-2025 por tratarse de instalaciones de pequeño tamaño.

En el anexo adjunto se identifican las instalaciones ubicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que han solicitado la citada exclusión y cuyos expedientes han sido admitidos a trámite.

Los expedientes de las instalaciones sujetas a este trámite de información pública se hallarán a disposición del público en tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus/tablon-electronico-anuncios>).

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de junio de 2019.

El Director de Administración Ambiental,  
IVAN PEDREIRA LANCHAS.

lunes 24 de junio de 2019

## ANEXO

Nº expediente	Instalación	Municipio
16A33/2019/00004131	Cominter Tissu	Hernani
16A33/2019/00004093	Euskal Forging, S.A.	Irura
16A33/2019/00004096	Euskal Forging, S.A.	Sestao
16A33/2019/00004124	Michelin España Portugal, S.A.	Lasarte-Oria
16A33/2019/00004173	Sidenor Aceros Especiales, S.L.	Vitoria-Gasteiz
16A33/2019/00003923	Cerámica Marlo, S.A.	Armiñón
16A33/2019/00004143	Kem One Hernani, S.L.U.	Hernani
16A33/2019/00004043	Kosorkuntza, A.I.E.	Barakaldo
16A33/2019/00004044	Kosorkuntza, A.I.E.	Donostia-San Sebastián